

Asesoría Jurídica y Arbitraje

4.10

Asesoría Jurídica y Arbitraje

La Cámara de Comercio de Cantabria ofrece a sus electores, de manera gratuita, un servicio de asesoramiento jurídico en el ámbito civil, administrativo y mercantil, especialmente ligado a materias de reclamaciones, arrendamientos urbanos, sociedades, aperturas, traspasos, y en todas las vertientes que genera el Derecho de Consumo contemplado desde el punto de vista empresarial. En este sentido, el servicio de orientación y asesoramiento de la Cámara atendió 119 consultas durante 2010.

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

Tipo de consulta	Nº	%
Varios	61	51,3
Reclamaciones a otras empresas	41	34,4
Arrendamientos	10	8,4
Aperturas y traspasos	7	5,9
TOTAL	119	100

Este departamento resuelve, también, las consultas jurídicas generadas en las distintas áreas de la entidad cameral y evalúa los convenios que firma la corporación. Además, el área de Asesoría Jurídica dispone de otro servicio, el Tribunal de Arbitraje Comercial, una vía idónea para resolver conflictos entre empresarios. Durante 2010 el Tribunal de Arbitraje administró cinco procedimientos.



ASISTENCIA A JORNADAS Y REUNIONES

Tema	Fecha	Lugar
Elecciones	26 enero	Santander
Junta Electoral	10 febrero, 26 marzo, 15 abril	Santander
Mesa del Pleno	7 abril, 9 abril	Santander
Junta Arbitral de Transporte	26 febrero, 26 marzo, 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 30 julio, 24 septiembre, 29 octubre, 26 noviembre, 17 diciembre	Santander
Junta Arbitral de Consumo	21 julio, 11 noviembre	Santander
BM Trade Certificación	20 septiembre	Santander

Otras actuaciones y servicios

TRIBUNAL DE ARBITRAJE COMERCIAL

La Cámara de Comercio de Cantabria cuenta en su seno, como un servicio más, con el Tribunal de Arbitraje Comercial, a través del cual brinda a sus electores la posibilidad de dirimir los conflictos en los que puedan verse inmersos a través de una vía alternativa a la judicial.

La rapidez del procedimiento arbitral, la especialización de los árbitros en el tema que se somete a su consideración, la flexibilidad del procedimiento, la posibilidad de actuar sin necesidad de letrado y procurador y la confidencialidad del procedimiento, hacen de esta vía la idónea para resolver los conflictos entre empresarios.

En el año 2010 se administraron 5 procedimientos ante el Tribunal de Arbitraje Comercial de la Cámara de Comercio de Cantabria.